

MANIFIESTO DÍA MUNDIAL DE LA PARÁLISIS CEREBRAL 2017

Derecho a participar en la comunidad

El derecho a la participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en la sociedad es uno de los principios que establece la Convención de la ONU sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad, ratificada por el gobierno de España en 2007. En su artículo 19 dispone que los Estados firmantes reconocen el derecho de todas las personas con discapacidad a vivir en comunidad, con las mismas oportunidades y en igualdad de condiciones.

La aprobación de la Convención deja claro que las personas con discapacidad no son objeto de políticas caritativas o asistenciales, sino que son sujetos de derechos humanos. Y además reconoce la necesidad de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, incluidas aquellas que necesitan un apoyo más intenso.

En el día mundial de la parálisis cerebral que, como todos los años, se celebra el primer miércoles de octubre, el movimiento asociativo formado por personas con parálisis cerebral (más de 120.000 en España), familiares, profesionales, amigos y colaboradores, demanda avances significativos en cuestiones fundamentales recogidas en la Convención:

- El reconocimiento efectivo de la diversidad de las personas con discapacidad, ya que cada persona y cada colectivo, como el de la parálisis cerebral, tiene sus necesidades específicas y por tanto las respuestas han de ser adecuadas a las mismas.
- La promoción de la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las ayudas para la movilidad, comunicación y otras tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con parálisis cerebral.
- El acceso real a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo, que permita a cada persona con parálisis cerebral elegir su proyecto de vida, su lugar de residencia y dónde y con quién vivir.
- Políticas públicas para intensificar y ampliar los servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación, dotándoles de los recursos adecuados para garantizar la calidad de la atención, individualizada y especializada, a las personas con mayores necesidades de apoyo
- La implementación de medidas para reconocer el derecho de las personas con discapacidad a un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, que deberán reducir el coste económico añadido de la discapacidad, acreditado en diversos

estudios, que en el caso de colectivos con grandes necesidades de apoyo es particularmente elevado.

- La promoción de percepciones positivas y una mayor conciencia social respecto de las personas con discapacidad y de los distintos colectivos, como el de la parálisis cerebral, que aún hoy sigue siendo poco conocido para gran parte de la sociedad.

'Atrévete a conocerme', #yomeatrevo